



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR FERRETERÍA GODOY SA - EN REORGANIZACIÓN, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 002- 2022- 00069-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2022-04150-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

